



SECRETARIA DE ACTAS

## **ACTA SESIÓN N°01.-**

### **SESION EXTRAORDINARIA N°01/2023**

En Osorno, a 04 de Octubre de 2023, en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, siendo las 20.22 hrs., y en cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 94 del texto refundido de la Ley N°18.695.-, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se lleva a efecto la sesión Extraordinaria N°01 del CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL de esta comuna, presidida por la Vicepresidenta, señora Ruth Barría Canío, y los Consejeros y Consejeras electos, para analizar la siguiente tabla:

- 1º) ORD.N°1975 DEL 22.09.2023, DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo para pronunciarse respecto a la Propuesta y Evaluación de los 86 Proyectos Admisibles presentados al FONDAM 2023, en cumplimiento del Artículo 17 del Reglamento del FONDAM N°144, del 17.09.2009. Expone el señor Marco Bernier Velásquez, Encargado Oficina Adulto Mayor.

En seguida, y tal como dispone la ley en el funcionamiento de este Organismo, la señora Vicepresidenta, abre la sesión en nombre de Dios y de la Patria.

SEÑOR SECRETARIO COSOCI: “Una moción de Reglamento, veo que algunos Consejeros Titulares no están, o no firmaron, en consecuencia, tendrían que entrar a ser suplidos.

CONSEJEROSTITULARES AUSENTES      CONSEJEROS SUPLENTES

GLADYS CATRILEF VELASQUEZ  
FREDDY VALDERAS JILABERTO

ANDREA DE LA BARRA GARAY  
MARIA ANGELICA MARTINEZ JARA

1) La señora Vicepresidenta pasa al punto 1º de la Tabla. ORD.N°1975 DEL 22.09.2023, DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo para pronunciarse respecto a la Propuesta y Evaluación de los 86 Proyectos Admisibles presentados al FONDAM 2023, en cumplimiento del Artículo 17 del Reglamento del FONDAM N°144, del 17.09.2009. Expone el señor Marco Bernier Velásquez, Encargado Oficina Adulto Mayor.

Se da lectura al «ORD.N°1975, DIDECO. ANT.: ORD.N°1959 DEL 15.09.2023. MAT.: SOLICITA INCORPORACION EN TABLA COSOCI. OSORNO, 22 SEPTIEMBRE DE 2023. DE: SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE DE OSORNO (S).





SECRETARIA DE ACTAS

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, el suscrito solicita a Ud., tenga a bien convocar a sesión extraordinaria del COSOCI, para el día 04 de octubre de 2023, con la finalidad de dar cumplimiento al Art.17 del Reglamento N°144 FONDAM, del 17.09.2009 y poner en conocimiento el informe técnico y jurídico de proyectos admisibles FONDAM 2023.

Sin otro particular, le saluda atentamente a UD., RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

Se integra a la mesa del Cosoci el señor Marco Bernier Velásquez, Encargado Oficina del Adulto Mayor.

SEÑOR BERNIER: “Buenas tardes, Consejeros, Consejeras. Mi nombre es Marco Bernier, Encargado de la Oficina Adulto Mayor, y en esta tarde me corresponde informarles sobre los resultados de los Fondos del Adulto Mayor, FONDAM 2023; en esa materia comentar que en la Convocatoria se les envió la información de los oficios, y la resolución que se le envió al señor Alcalde, respecto de la supervisión de los Fondos. Este es un proceso de supervisión, en donde existe una Comisión, designada, a través de un Decreto Municipal, y, además de eso, existe una segunda revisión, que es de la Dirección de Asesoría Jurídica. Cumplido ese proceso, posterior a ello se le informa al señor Alcalde, para poder presentarlo acá en el Cosoci. Dicho esto, quiero resumir el resultado de esa supervisión, en donde se debe mencionar que fueron 94 proyectos que se postularon, por las Organizaciones de Adultos Mayores, de esos 94 proyectos, 86 proyectos resultaron Admisibles, y 08 Organizaciones resultaron Inadmisibles. Este proceso se realizó, por primera vez, a través de la Página Web Municipal, y, en esta postulación, este año, tuvimos un mayor número de postulaciones. Y, además de ello, podemos mencionar, que, en consecuencia, que los proyectos que resultaron como Inadmisibles, principalmente, fue porque no cumplían algunos puntos de las Bases, específicamente, con lo que tenía que ver con el Certificado de Receptores de Fondos Municipales, que se obtiene teniendo la vigencia total de la Organización. Es decir, en estos casos, tenían vencida la Comisión Fiscalizadora de Finanzas, al momento de la postulación; por lo tanto, ellos subieron su postulación, y no adjuntaron esa documentación. Y, un caso donde, también, existió que subieron un Certificado del Registro Civil que no cumplía con la vigencia que se solicitaba; lo importante era que las Organizaciones estuvieran vigentes, al momento de la postulación, y eso no se cumplía a la fecha del cierre del Concurso de los Fondos. Importante señalar, que este es un Fondo Municipal, que va destinado a Organizaciones de Adultos Mayores, que destina el Municipio, por un valor de 50 millones de pesos, y, esos 50 millones de pesos van destinados a las siguientes áreas de inversiones:

Implementaciones de Talleres Culturales.

Implementaciones de Talleres Físico Deportivos.

Equipamientos Comunitarios para las Organizaciones de Adultos Mayores que tienen Sedes o que tienen algún comodato que les de el uso de esa Sede.

Talleres Educativos.

Recreación y esparcimiento para Adultos Mayores.



SECRETARIA DE ACTAS

Todos estos proyectos pueden postular a un total de \$400.000.-, y en su mayoría, en el detalle, ustedes podrán ver qué postularon a ese monto, excepto una o dos Organizaciones, que, de acuerdo a sus cotizaciones preliminares, es un poco menos, pero, prácticamente, son \$400.000.- Entonces, en base a eso, es la información que se les entrega esta tarde, la idea es consultarles si tienen alguna duda.”

CONSEJERA JUANA VELASQUEZ: “Buenas tardes, mi consulta es respecto a esas 08 Organizaciones que quedaron Inadmisibles, porque por lo que escuché, se debió a documentos muy simples, pero, que para los adultos mayores es muy difícil, entonces, mi consulta es, don Marco, ustedes les avisan a las Organizaciones, en este caso, a los Clubes de Adultos Mayores, cuando tienen, por ejemplo, las Comisiones Fiscalizadoras vencidas, cuando les falta algún documento, cuando no están inscritos en el Registro de Receptores, porque a los adultos mayores les cuesta mucho más, incluso, a nosotros, que somos de Organizaciones Territoriales, nos cuesta, a ellos mucho más, entonces, mi consulta es si ellos tienen ese apoyo, para que sus Organizaciones no queden afuera, ellos tienen ayuda cercana para enfrentar estas postulaciones.”

SEÑOR BERNIER: “En respuesta, a lo que usted nos consulta, efectivamente, nosotros, constantemente, a los Clubes de Adultos Mayores los estamos apoyando en cuanto a la revisión de sus Comisiones de Finanzas; ahora, qué es lo que pasa, cuando ocurren estos Llamados de Concurso, hay algunas Organizaciones, que, por ejemplo, ocurrió que tenían vencida, por varios meses, su Comisión Fiscalizadora, y nosotros les informamos al respecto, pero, no habían presentado su balance anual, y hay muchas Organizaciones a las cuales les informamos, porque este era un número superior, las Organizaciones que tenían ese tipo de problemas, al momento de abrir la postulación, se lograron resolver, y finalmente, fue esta cantidad de Organizaciones menor, y también menor a lo que sucedió el año pasado, los que quedaron fuera de la postulación, y quedaron en estado Inadmisibles. Pero, constantemente, en relación a lo que usted consulta, nosotros estamos atendiendo a las Organizaciones, preocupándonos de ellos, porque no solamente está la postulación al FONDAM, sino que los apoyamos en sus postulaciones a los Fondos Comunidad y los Fondos de SENAMA, que, prácticamente, este y los años anteriores, coinciden en las fechas de apertura de esos Concursos.”

CONSEJERO JOSE FERRADA: “Buenas tardes, solo confirmar lo que señala don Marco, y también para aclarar algunas cosas, el problema es el siguiente, si bien es cierto, a los adultos mayores nos es mucho más difícil poder desarrollar estas postulaciones, pero, el problema también está en el aspecto legal, año a año hay que estar renovando las Comisiones Revisoras de Cuentas, y eso es lo que demora, porque el adulto mayor cree que una sola vez son las Elecciones, y esperan hasta que se cumpla el plazo de cada directiva, y ahí es donde se confunden, y así como don Marco Bernier es Encargado de la Oficina del Adulto Mayor, nosotros como UCAM tenemos alumnos en Práctica, de la Universidad Santo Tomás, también han sido una ayuda importante para orientar a nuestras Organizaciones de Adultos Mayores, a poder desarrollar sus proyectos; si bien es cierto, hay algunos que quedaron en el camino, fue por eso, pero, estamos trabajando como Unión Comunal, coordinados con la Oficina Municipal del Adulto



SECRETARIA DE ACTAS

Mayor, en solucionar todos estos problemas y ayudar a todo adulto mayor que está organizado, para poder solucionar su problema.”

CONSEJERA MARIA CORTES-MONROY: “Buenas tardes. Con respecto a los proyectos, en casi todos los proyectos externos a la Municipalidad, a los cuales uno postula, hay un cierre de la Convocatoria, y a continuación viene un período en el cual se declara Admisible o Inadmisible el proyecto al cual uno postuló, hay un período de apelación para poder arreglar algún detalle o alguna dificultad, porque considero que un Certificado de ser Receptores de Fondos Municipales es un papel solamente, muy simple de solucionar en un periodo de apelación, sabiendo que a uno le faltó eso. Entonces, no solamente para este tipo de Fondos me interesaría que la Municipalidad pudiera funcionar, solucionar el tema de presentar una Admisibilidad, y explicar a la Organización en qué falló, y dar un periodo de apelación para poder llegar a un éxito y lograr sacar adelante el proyecto, porque para cualquier Organización, con sus dirigentes, un proyecto es un trabajo grande, de un interés importante para conseguir lo que se ha solicitado.”

SEÑOR BERNIER: “Solamente mencionarles, que el señor Alcalde nos ha solicitado poder refundir el Reglamento y sus modificaciones, entonces, también el señor Alcalde nos ha pedido, para el próximo Concurso, poder resolver algunas observaciones, para considerar, tal vez, lo que ustedes nos plantean, que es super valido, y poder ver si eso nos permite poder resolver ese inconveniente. Ahora, como les digo, y bien mencionado Consejero, don José Ferrada, acá se trata de temas de fechas, también, en donde caducan las Comisiones, y ese es nuestro trabajo, en seguir formando a las Agrupaciones de Adultos Mayores.”

VICEPRESIDENTA RUTH BARRIA: “Bien, veo que está muy claro el tema, y nos gustaría que todos recibieran, pero, también nosotros debemos, a quienes representamos, educar y enseñar, y no esperar hasta el último día; entonces, también es nuestra responsabilidad, como dirigentes, revisar cada vez nuestra documentación, de que estemos al día, sabemos que las Comisiones Revisoras de Cuentas, son un año, y cuando postulamos a algo, debemos estar al día.”

CONSEJERA MARIA SAID: “Buenas tardes. Quisiera saber si esas 8 Organizaciones de Adultos Mayores que quedaron fuera del Concurso, se les va a dar el aporte, o definitivamente quedaron fuera, o tienen alguna posibilidad de apelación.”

SEÑOR BERNIER: “Con respecto a eso, en este proceso que estamos presentando, en este momento, y lo que nos convoca, ellos están en estado de Inadmisibles, por lo tanto, ellos no recibirían el aporte al cual postularon. Independientemente de eso, tienen otras instancias que pueden recurrir directamente al señor Alcalde, y pueden ser beneficiados con algún aporte o alguna instancia que hay adicionales a eso.”

CONSEJERA MARIA SAID: “Siempre y cuando hayan corregido el error que tenían, de los documentos.”

SEÑOR BERNIER: “Sí, correcto, y la verdad es que creo que la mayoría de las Organizaciones que quedaron Inadmisibles, ya tienen corregida su situación a la



SECRETARIA DE ACTAS

fecha, porque es un tema, mas que nada, por los plazos que dura la entrega de la documentación y los certificados.”

CONSEJERO SERGIO WILLER: “La idea de citarnos al Cosoci y que el señor Bernier nos haga el planteamiento, es para que votemos este tema.”

VICEPRESIDENTA RUTH BARRIA: “Correcto, ahora vamos a votar el punto.”

SEÑOR SECRETARIO COSOCI: “Para allá, justamente, vamos; explicarles que este es uno de los ejemplos que vimos hace un rato atrás, cuando expuse, que se hace real, porque en la teoría señalábamos que hay materias en que el Alcalde, antes de someterlas a la aprobación del Concejo y de resolver, quiere escuchar la opinión de este Órgano Colegiado, del Cosoci, y este es un ejemplo, donde el Alcalde, de acuerdo al Artículo 17, del Reglamento que rige al FONDAM, solicita convocar a una Sesión Extraordinaria al COSOCI, para que ustedes expresen su opinión y se pronuncien si están de acuerdo con la nómina que tienen en su poder, de cada uno de los Clubes que postularon, el monto que se adjudicaron, conforme a lo que acaba de exponer don Marco Bernier. Así es que tenemos que llevar esta materia a votación.”

VICEPRESIDENTA RUTH BARRIA: “Bueno, después de que se ha expuesto el tema, el Encargado de la Oficina Adulto Mayor nos explicó de qué se trata, lo llevamos a votación, si estamos de acuerdo la nómina que se presentó en esta mesa.”

Seguidamente, la señora Vicepresidenta somete a consideración del COSOCI la moción de aprobar la Propuesta y Evaluación de los 86 Proyectos Admisibles presentados al FONDAM 2023, en cumplimiento del Artículo 17 del Reglamento del FONDAM N°144, del 17.09.2009.

Cabe señalar, que las 86 Organizaciones de Adultos Mayores fueron Admisibles, de acuerdo a Ordinario N°1959 de la Dideco, de fecha 15.09.2023, firmado por la Comisión Técnica.

Todo lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°1975, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 04 de Octubre de 2023, y debidamente aprobado por el Cosoci, en la Sesión Extraordinaria N°01 del 04.10.2023.

Se aprobó la moción por la Unanimidad de las señoras Consejeras y señores Consejeros asistentes: señora Vicepresidenta, y 23 Consejeros y Consejeras (Titulares y Suplentes).

#### **ACUERDO N°01.-**

Finalmente, la señora Vicepresidenta, doña Ruth Barría Canío, habiendo verificado todos y cada uno de los actos que exige la Ley sean realizados en la Sesión Extraordinaria N°01 del 04 de octubre de 2023, declara cerrada la sesión a las 20.40 hrs.



SECRETARIA DE ACTAS

No asistieron la Consejera Titular: señora Gladys Catrilef Velásquez, quien presentó previamente su excusa; y Consejero, señor Freddy Valderas Jilaberto, quien presentó, previamente, su excusa.

Firman para constancia de la presente Acta, además de la señora Vicepresidenta y el señor Secretario Municipal, como Ministro de Fe, los siguientes Consejeros electos:

## I. ESTAMENTO ORGANIZACIONES TERRITORIALES

### A) CONSEJEROS TITULARES

1. ELIANA CATRILEF MILLAQUIPAI .....
2. JUANA VELASQUEZ URREA .....
3. LUIS PROBOSTE ARCOS .....
4. MARIA SAID JARAMILLO .....
5. JOVINA VILLEGAS DELGADO .....

### B) CONSEJEROS SUPLENTE

1. ANDREA DE LA BARRA GARAY .....
2. ROSANA CASAS PEÑA .....
3. EUSEBIA UNION QUILEMPAN .....
4. TRACY VARGAS ALVIAL .....

## II. ESTAMENTO ORGANIZACIONES FUNCIONALES

### A) CONSEJEROS TITULARES

1. JAIME GALINDO CORTES .....



SECRETARIA DE ACTAS

2. JOSE FERRADA CAMPOS .....
3. MARIA CORTES-MONROY DE LA FUENTE .....
4. RUTH BARRIA CANIO .....
5. ANA NEGRON ROJEL .....
6. PATRICIO RIFFO LINCO .....

**B) CONSEJEROS SUPLENTES**

1. JOSE CACERES MARTINEZ .....
2. HELGA LOAIZA CHEUQUIAN .....
3. CARMEN AREVALO ZUÑIGA .....

**III. ESTAMENTO ORGANIZACIONES DE INTERES PUBLICO**

**A) CONSEJEROS TITULARES**

1. JULIA ANDREA ANCAPAN IÑIL .....
2. CAMILA ABURTO LICAN .....
3. ALEJANDRA LEMUY LEMUY .....
4. SANDRA PAOLA LICAN BORQUEZ .....
5. JUAN CARLOS HUENCHULLANCA HEUFEMANN .....
6. ANA VARGAS PAILLAHUEQUE .....



SECRETARIA DE ACTAS

## **B) CONSEJEROS SUPLENTE**

1. CAROL MONTECINOS GARCIA .....
2. ORLANDO GONZALEZ QUEZADA .....
3. NANCY ANTILLANCA ANTILLANCA .....
4. TATIANA BARRIA JELDRES .....
5. MARIA HERNANDEZ CHACON .....
6. SANDRA CARRASCO FUENTEALBA .....

## **IV. ESTAMENTO ASOCIACIONES GREMIALES, ORGANIZACIONES SINDICALES Y DE ACTIVIDADES RELEVANTES PARA EL DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL Y CULTURAL DE LA COMUNA.**

### **IV.1. SUBESTAMENTO ASOCIACIONES GREMIALES**

#### **A) CONSEJEROS TITULARES**

1. SERGIO WILLER DANIEL .....
2. JORGE VESPERINAS DIAZ .....

#### **B) CONSEJEROS SUPLENTE**

### **IV.2 SUBESTAMENTO ACTIVIDADES RELEVANTES**

#### **A) CONSEJEROS TITULARES**

1. CATHERINE CAROL ROJAS GUTIERREZ .....





SECRETARIA DE ACTAS

**B) CONSEJEROS SUPLENTES**

1. MARIA ANGELICA MARTINEZ JARA .....
2. MONICA OBANDO ARRIAGADA .....

**IV.3 SUBESTAMENTO ORGANIZACIONES SINDICALES**

**A) CONSEJEROS TITULARES**

1. EDUARDO PAREDES GALLARDO .....
2. JOSE MILANCA MILANCA .....

**B) CONSEJEROS SUPLENTES**

1. EDDIE ALVAREZ GARCIA .....

**RUTH BARRIA CANÓ  
VICEPRESIDENTA  
CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL OSORNO  
(COSOCI)**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE**